

2.3.OTROS

AYUNTAMIENTO DE LIÉRGANES

CVE-2022-7839 *Modificación de la Oferta de Empleo Público de estabilización. Expediente 171/2022.*

Considerando que por Decreto nº 73 de 10 de mayo de 2022 se aprobó la oferta pública de empleo para la estabilización de empleo temporal en la que se incluían dos plazas.

Visto que con posterioridad se ha comprobado que la plaza de Conserje no cumple las condiciones para su inclusión entre las plazas a estabilizar al estar actualmente cubierta con un trabajador fijo,

RESUELVO

PRIMERO. Modificar la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal, en aplicación de lo dispuesto en la Disposición Adicional 6ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, suprimiendo la plaza e conserje por no cumplir las condiciones para incluirla, por lo que la oferta quedaría con la siguiente relación de plazas:

PERSONAL LABORAL

CATEGORÍA LABORAL	VACANTES	FECHA DE ADSCRIPCIÓN
ARQUITECTO	1	31/03/2006

SEGUNDO. Publicar en la sede electrónica, el tablón de anuncios de la Corporación y en el Boletín Oficial de Cantabria.

TERCERO. Certificar al Ministerio de Hacienda y Función Pública, a través de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, la modificación del número de plazas estructurales ocupadas de forma temporal existente en cada uno de los ámbitos afectados.

Liérganes, 11 de octubre de 2022.

La alcaldesa en funciones,

Ana Isabel Ríos Barquín.

2022/7839

CVE-2022-7839